



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Huaraz, 14 de febrero del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 0019 - 2022-ME /GRA /DREA / UGEL-HZ –SIAGIE-AGP-D.

DIRECTOR(a) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICAS Y PRIVADAS UGEL HUARAZ

Presente.

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DEL CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°0003-2022-MINEDU-VMGI-DIGC  
OFICIO MÚLTIPLE N°00032-2021-MINEDU-VMGI-DIGC

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la UGEL HUARAZ y a la vez, reiterar la importancia de cumplir con el proceso de matrícula 2022, donde se está realizando **el registro de estudiantes en el SIAGIE dicho proceso se deberá de concluir el 25 de febrero 2022 como fecha máxima**, por lo que comunicamos y solicitamos el cumplimiento de las siguientes actividades de dicho registro; bajo responsabilidad administrativa y funcional.

- Inicio de clases con las y los estudiantes identificados/as.
- Garantizar la atención de estudiantes del servicio de Qali Warma.
- Entrega de materiales.
- Cumplimiento de Desempeño 2022 (Registro oportuno de la matrícula, permanencia y reincorporación de los estudiantes)
- Otros.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - ANCASH  
DR. JESÚS SANTIAGO REYES GARCÍA  
DIRECTOR  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUARAZ



“Cambiamos la Educación, cambiamos Todos”  
“Uapantsik hatun yachayintsik kunata hukfaayatsishun”

www.uaelhuaraz.aob.

Av.  
CONFRATERNI  
DAD ESTE S/N.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Calidad de la  
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 02 de febrero de 2022

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00003-2022-MINEDU/VMGI-DIGC

Señores(as)

**DIRECTORES(AS) / GERENTES(AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente.-

**Asunto:** CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DEL CRONOGRAMA DE MATRÍCULA.

**Referencia:** a) Oficio Múltiple N° 00032-2021-MINEDU-VMGI-DIGC  
b) Resolución Ministerial N° 447-2020-MIENDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y, a la vez, reiterar la importancia de cumplir con lo dispuesto en el *Instructivo con disposiciones específicas sobre el proceso de matrícula para el año escolar 2022*, aprobado por Oficio Múltiple N° 00032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, en especial en lo referido a fechas y plazos.

De acuerdo con el citado Instructivo, el proceso regular de matrícula se realiza en dos (02) rondas: la primera ronda concluyó el 21 de enero del 2022, en la cual tuvo lugar el registro de estudiantes en el Sistema de Información de Apoyo a la Institución Educativa (en adelante, SIAGIE) entre el 10 y 14 de enero. Actualmente, nos encontramos en la segunda ronda y el **registro de estudiantes en el Siagie deberá concluir como máximo el 25 de febrero de 2022.**

Es importante resaltar la importancia del registro oportuno de estudiantes en el SIAGIE, toda vez que dicho registro permite el cumplimiento de las siguientes actividades:

- i) Iniciar las clases con las y los estudiantes identificados/as.
- ii) Garantizar la oportuna atención de estudiantes con el servicio de Qali Warma.
- iii) Entrega de materiales.
- iv) Cumplir con los Compromisos de Desempeño 2022 (Registro oportuno de la matrícula, fomento de la permanencia y reincorporación de los estudiantes), entre otros aspectos.

Por lo expuesto, se reitera a sus Despachos la necesidad del registro oportuno de los estudiantes en el SIAGIE dentro del plazo indicado en el Instructivo, así como instar a las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción para el cumplimiento de lo señalado. Estos esfuerzos permitirán seguir cerrando brechas de acceso a la educación en el país.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

EXPEDIENTE: DIGC2022-INT-0024688

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **8C243A**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Calidad de la  
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
DÍAZ VDA DE OJEDA  
Esperanza FAU 20131370008 soft  
Motivo: En señal de

**SUSANA DÍAZ VDA DE OJEDA**  
Directora General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)

cc: DIGEGED  
VMGI

Firmado digitalmente por:  
MARTOS SOTO Fiorella  
Susana FAU 20131370008 soft  
Motivo: Por encargo  
Fecha: 02/02/2022 16:18:30-0500

EXPEDIENTE: DIGC2022-INT-0024688

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **8C243A**



**Siempre  
con el pueblo**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu) | Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000